ACTA No. 171

Siendo los seis días del mes de noviembre del año 2026, se lleva a cabo la reunión extraordinaria del Comité Parroquial para emergencias- COPAE en las instalaciones del GAD Parroquial, con la presencia de Autoridades y Organizaciones Comunitarias para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión por parte de la Presidenta del GAD Parroquial
2.- Análisis de la situación actual por intensas lluvias, tormentas eléctricas y aguajes por Fenómeno del NIÑO
3.- Activación de protocolos de primer respuesta y coordinación interinstitucional
4.- Generación de bases de datos de familias vulnerables y rutas de evacuación en Costa Rica, Bellavista, Las Huacas, Las Casitas, Pongalillo y San Gregorio
5.- Acuerdos y Compromisos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Representantes del Gobierno, de la Armada del Ecuador, Ministerio de Educación, Unidad Educativa Ciudad de Guayaquil, Turismo Comunitario, Asociación de Mariscadores y Pescadores, y de cada una de las comunidades que conforman la Parroquia Rural de Jambelí.

Luego la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial con palabras de agradecimientos y a su vez de bienvenida a cada uno de los presentes deja instalada esta reunión siendo las 14h15 PM y se continúa con el orden del día.

2.- En lo que respecta al segundo punto la señora Flora Urbina Ramírez dice a los presentes que cada uno se manifieste sobre la situación de las comunidades.

El señor Walter Cruz Presidente de Padres de Familia de la Unidad Educativa Ciudad de Guayaquil saluda a los presentes, y luego pone de manifiesto que por las fuertes lluvias el agua ya no se puede filtrar en la arena, y por lo tanto se viene la reproducción de los moscos que traen las enfermedades del dengue, paludismo, etc, por lo que el sugiere que se realicen las clases virtuales.

Luego hace su exposición el señor Jimmy Jordán Presidente de la Comuna isla Bellavista, del cual en su intervención hace conocer que toda su comunidad se encuentra inundada del cual tienen evidencias, y que una de sus preocupaciones es también la plaga de los moscos que traen diversas enfermedades, por lo que pide que se de a conocer al Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa para que por lo menos vengan a bombear el agua estancada.

Hace su intervención el señor Jimmy Chica representante de la isla Las Casitas, y dice que al igual que las demás islas se encuentran afectados, ya que hasta en las partes que son altas ya se encuentran inundadas por la lluvias y aguajes, y pide que se gestiones para que las brigadas médicas nos visiten cada semana, pero con sus propios recursos y no con la logística de las comunidades.

En esta ocasión interviene el señor Rodolfo Campaña Presidente de la comuna isla Pongalillo, y también hace conocer que toda su isla se encuentra inundada por las fuertes lluvias y los grandes aguajes, y que al igual que los demás temen por las enfermedades al presentarse la plaga del mosquito y recuerda que hace tiempos atrás el ministerio de salud fumigaban y ahora ya no lo hacen, y pide se realice esta gestión; luego hace su intervención el señor Wilson Reyes también representante de la isla Pongalillo y acota que en su isla se hacen 3 lagunas y se requiere que se realicen el bombeo de esas aguas que obstaculizan el paso peatonal.

El señor Franklin Cruz Presidente de la isla Costa Rica, en la que primeramente saluda, y luego informa que cuando estamos en pleamar esta comunidad se inunda tanto de la parte de adelante como de la parte de atrás, y no se dispone de bomba para su respectivo desagüe, y pide que se gestione ante el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa para que nos ayude con este bombeo de las aguas estancadas, y ante el Municipio de Santa Rosa, Consejo provincial y Secretaría de Riesgo para que nos ayuden con una maquinaria para utilizar el mismo sedimento que arrastra las lluvias y rellenar las grietas que se van realizando por las fuertes lluvias en cada comunidad.

Luego toma la palabra la Sra. Beczaida Tejada Tenienta Política de la Parroquia Rural de Jambelí, en la que saluda a todos los presentes y primero hace su relato que ella es una comunera más descendiente de la isla Las Huacas, y ella está monitoreando a cada una de las islas; por lo que inicia dando a conocer que las tormentas eléctricas han sido fatales últimamente ya que un rayo cayó al frente de la isla Las Huacas sobre una camaronera, y lamenta mucho que las autoridades no hayan podido asistir a esta magna asamblea que es de vital importancia ya que nuestro Archipiélago de Jambelí es un muro de contención para que las aguas de los grandes aguajes no lleguen a las ciudades, y además somos los guardianes de este sector, y está de acuerdo con ser declarados en emergencia.

Por lo tanto, se está trabajando con los chicos/as del Programa Jóvenes en Acción levantando información, además pide a los Representantes de la Armada Ministerio de Educación que nos ayuden a difundir esta información para que de esa manera se nos tome en cuenta ya que estamos necesitando de toda la ayuda humanitaria.

Toma la palabra el señor Juan potes Presidente del Turismo Comunitario dice que los compañeros ya han dicho toda nuestra realidad pero falta una, que nuestros pescadores ya no pueden ser su faena diaria ya que se tiene que regresar por los fuertes vientos y por lo tanto vamos a caer en crisis económica; es el motivo por el cual la Tenienta Política menciona que se está pidiendo un BONO al Gobierno específicamente para los Pescadores, por lo cual pide a los representantes de cada isla que ayuden con la información de cada una de sus comunidades.

Después hace su intervención el señor Wilmer Cruz Vicepresidente del GAD Parroquial Rural de Jambelí, y dice que lamenta la inasistencia de nuestras autoridades Cantonales y Provinciales, y opina que las clases deben ser virtuales para que las escuelas sirvan de albergues para las personas damnificadas y que trabajando en equipo se va a lograr sobrevivir a este Fenómeno del Niño, y sin las autoridades presentes no se pueden hacer compromisos específicos de cada institución.

El señor Rodrigo Pezo dice que además de todo lo expuesto de las afectaciones del Fenómeno del Niño, el propone que cada comunidad realice un Plan de Contingencia o a su vez hacer uno solo por la Parroquia; además pone de manifiesto que el tiene conocimiento que el Municipio de Santa Rosa está donando bombas el cual nos sería de gran utilidad para desaguar las aguas estancadas.

3.- En lo que corresponde a **la** Activación de protocolos de primer respuesta y coordinación interinstitucional, se pregunta a los presentes si están de acuerdo en declarar en emergencia a nuestra parroquia para poner en marcha de forma inmediata los planes de emergencia y conectar el trabajo de diferentes organizaciones públicas (como policías, bomberos, salud, educación, gestión de riesgos, GAD Municipal y provincial) para atender a esta situación crítica de manera rápida y eficiente, el cual se lo deja consideración.

Todos los representantes de cada comuna están de acuerdo e incluso la representante del Ministerio de Educación.

El señor Walter Cruz dice que se debe de declarar en emergencia a nuestra parroquia, ya que es la única manera de que se vayan derivando desde una entidad parroquial hasta una entidad nacional.

- De entre los presentes se **RESUELVE Y APRUEBA** que se active la Comisión Parroquial para Emergencia (COPAE) con la **RESOLUCION No. 056-GADPRJ-2026.**

RESOLUCIÓN No. 056-GADPRJ-2026

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en atribución a lo establecido en el artículo 70 literales a) y d), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Art 1 .- Activar la Comisión Parroquial para Emergencia (COPAE), de la Parroquia Rural de Jambelí del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, de acuerdo a los acontecimientos emergentes suscitados por las INTENSAS LLUVIAS, TORMENTAS ELECTRICAS Y GRANDES AGUAJES POR EL FENOMRNO DEL NIÑO registrados en el

territorio parroquial, que han generado graves afectaciones, la misma que estará precedida por la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí.

Art. 2.- Disponer que la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí coordine, de manera inmediata y permanente, las acciones de respuesta y atención de la emergencia con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal de Santa Rosa, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y las diferentes instituciones y ministerios competentes del Gobierno Nacional, según corresponda.

Art. 3.- Disponer que la Presidencia y las unidades administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí realicen las gestiones administrativas, financieras y presupuestarias pertinentes para identificar y gestionar los recursos económicos necesarios destinados a atender las necesidades derivadas de la emergencia, así como para cumplir las obligaciones que se generen por las contrataciones y adquisiciones que resulten indispensables.

En caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí no cuente con los recursos económicos suficientes para afrontar las necesidades de la emergencia, se gestionará de manera inmediata el apoyo financiero, técnico y operativo ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y, de ser necesario, ante las entidades competentes del Gobierno Nacional.

Los procedimientos de contratación pública que se requieran deberán sujetarse estrictamente a la normativa legal vigente, observando las disposiciones aplicables a la contratación en situaciones de emergencia, debidamente justificadas y declaradas conforme a derecho.

Art. 4.- Encárguesele a la Lcda. Nelly Mariela Alvarado Vera, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, para el proceso de activación de la Comisión Parroquial para Emergencia (COPAE), de la Parroquia Rural de Jambelí.

Art. 5.- Publíquese esta resolución Administrativa en el portal Institucional del SERCOP y en la página web de la Institución.

4.- En el cuarto punto la Sra. Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí, pide a cada representantes de las diferentes comunidades presentes como son: Costa Rica, Bellavista, Las Huacas, Las Casitas, Pongalillo y San Gregorio que ayuden con el levantamiento de información de sus moradores para tener una base de datos actualizada, ya que en cualquier momento se puede necesitar por las ayudas humanitarias o por el bono de pescadores comentado por la Tenienta Política.

5.- de entre los acuerdos y compromisos son los siguientes:

ACUERDOS:

- Que el GAD Parroquial realice las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación del cantón Santa Rosa, poniendo en conocimiento la situación que atraviesa nuestra parroquia debido al fuerte invierno y a las intensas lluvias, que han provocado la proliferación de mosquitos, con la finalidad de que se analice la posibilidad de implementar la modalidad de clases virtuales en las diferentes comunidades de la parroquia, como medida de prevención y protección de la salud de los estudiantes.
- Que el GAD Parroquial coordine con el Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Rosa para que se realicen visitas a las diferentes comunidades de la parroquia, con el propósito de efectuar el bombeo y evacuación de las aguas estancadas ocasionadas por las fuertes lluvias, evitando así posibles afectaciones a la salud de los habitantes.
- Que el GAD Parroquial notifique formalmente al Ministerio de Salud Pública para que, a través de sus unidades y personal correspondiente, se realicen visitas y brigadas médicas semanales en cada una de las comunidades de la parroquia, utilizando recursos y presupuesto institucional propio.
- Que el GAD Parroquial gestione ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa, el Gobierno Provincial de El Oro y/o la Secretaría de Gestión de Riesgos, la disponibilidad de maquinaria para realizar trabajos de relleno y reparación de grietas y daños ocasionados en el suelo y las vías de las diferentes comunidades, como consecuencia de las fuertes lluvias.

COMPROMISOS:

- Que el GAD Parroquial, en coordinación con la Tenencia Política, realice las gestiones necesarias ante las instituciones competentes para garantizar el reconocimiento y la validación de las actividades desarrolladas por los jóvenes que se encuentran calificados dentro del programa Jóvenes en Acción, quienes actualmente están colaborando en el levantamiento de información y registro de las familias afectadas por el Fenómeno de El Niño, a fin de que su trabajo sea debidamente reconocido.
- Se establece que cada comunidad del Archipiélago de Jambelí deberá colaborar activamente en el levantamiento y recopilación de información de sus moradores, con el propósito de consolidar una base de datos actualizada a nivel parroquial que permita identificar las necesidades de la población y facilitar la gestión, coordinación y entrega oportuna de posibles ayudas humanitarias.

Siendo las 16h30 PM se da por clausurada esta reunión.

Para su legalidad firman:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI STA. ROSA-ECUADOR

Sra. Flora Urbina Ramírez
PRESIDENTA DEL GADPR DE JAMBELI

Sra. Beczaida Tejada Tevante
TENIENTA POLITICA

Sr. Albert Jaya Satama
REPRES. ARMADA DEL ECUADOR

Lcda. Paola Cruz Alvarado
REPRES. MINISTERIO DE EDUCACION

Sr. Franklin Cruz Ramírez
PRESIDENTE COMUNA COSTA RICA

Sr. Jimmy Jordán Torres
PRESIDENTE COMUNA BELLAVISTA

Sr. Rodolfo Campaña Alvarado
PRESIDENTE COMUNA PONGALILLO

Sra. Jenny Ramírez Suárez
REPRES. COMUNA LAS CASITAS

Sr. Rodrigo Pezo Ramírez
PRESIDENTE BARRIO EL RETORNO

Sr. Alexander Alvarado Reyes
PRESIDENTE ASOC. COSTA RICA

Sr. Walter Cruz Chávez
PRESIDENTE PP.FF UEC DE GUAYAQUIL

Sr. Alex de la Cruz Potes
PRESIDENTE BARRIO VIRGEN DEL CISNE

Sr. Juan Potes Cruz
PRESIDENTE TURISMO COMUNITARIO

Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA GADPR DE JAMBELI